

Da INÉS Ma VALDIVIELSO MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TRAPAGA-TRAPAGARAN (BIZKAIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día treinta de octubre de dos mil ocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

8º.- CONTRATACIÓN Nº 470/2008. OYS- 421/2008.
ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO PARA OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES JUNTO AL CAMINO DE ACCESO A VIVIENDAS DESDE LA ESTACIÓN DEL FUNIKULAR.

Dada cuenta del expediente incoado al efecto, a propuesta del Aparejador Municipal, por unanimidad,

ACUERDA

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente a TRAKOBI, S.L., por el precio total IVA incluido de 149.415,00 euros, el contrato de obras de "Estabilización de taludes junto al camino de acceso a viviendas desde la estación del Funikular", de acuerdo con la propuesta que obra en el expediente.

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario para la constitución de la garantía definitiva, formalización de pólizas y demás documentación prevista en el Pliego.

TERCERO.- Publicar la adjudicación provisional de este contrato en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y para que conste a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en cumplimiento de lo acordado, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en

VALLE DE TRÁPAGA-TRAPAGARAN, a seis de noviembre de dos mil ocho.

Vº Bº
EL ALCALDE